

# Archivo Nacional del Perú

---

## HOJA DE ARCHIVO

—::—

Legajo No. ....

Cuaderno No. 3.3.13.33 .....

Año 1794 .....

No. de hojas útiles 3 .....

Recurso presentado por el Teniente de Policía D. José María deEgaña, diciendo que en el Monasterio de la Santísima Trinidad entraba una acequia que salía por la esquina de la cerca que miraba a la calle Fano, desde donde iba por la calle de la Pregonería a la de las Divorciadas, la que se desbordaba frecuentemente anegando así al Monasterio como a las casas de la calle de la Pregonería y otras calles de la ciudad de LIMA que especifica.- Era Juez de Aguas D. Mathias de la Torre Tagle.

CA-JA 1  
CAT 214  
DOC 131  
f 3

Observaciones .....

Clasificación ..... SUBSECCION: A G U A S. ....



Num.º 731

Quinta y Julio 16  
de 1794.

Exmo Señor.

3.3.13.33

En el Monasterio de la Santísima  
 Trinidad entra una sequia que sale por la  
 esquina de la cerca q. mira à la calle de  
 la Pregoneria que inmensamente desde donde su conducto verdadero se  
 dirige por las casas de la calle de la Pregoneria  
 a la calle de las Diverciadas. Esta de poco  
 tiempo a esta parte esta causando repetidos  
 aniegos en el interior del Monasterio co-  
 mo en las casas de la calle de la Pregoneria  
 y pues sin embargo de haberse contruido en  
 esta un cause de todo el hueco q. permite  
 una calle no cabe en él la porcion de agua  
 que se derrama de dicha sequia y por esta  
 causa perjudica à los vecinos de la calle ya  
 expresada. Esto resulta ó de ser mucha la  
 agua que fluye por su toma, ó de no estar el  
 conducto à la entrada de la esquina de la  
 calle de la Pileta de la Trinidad en aquella  
 proporcion q. la parte anterior de el, y siendo  
 esto digno de pronto remedio lo hago pres-  
 ta a V. E. para q. si lo tiene por conven-  
 te se sirva mandar al Regidor Tuez de aque-  
 la Ciudad, como q. à el correspondi-

300

Tambo  
M



arunto proceda à hacer Reconocimto y visita  
de oſos de dho Conducto con arreglo à lo q  
deſo expueſto citando para ello à D. Bern  
nardo Larrion Mayor domo del Monasterio  
de la Santisima Trinidad como intereſado  
en el arunto por el perſuicio que ſube aque  
Monasterio para q. en uita de eſta diligen  
cia dicte la providencia q. le pareſca mas  
conforme à efecto de evitar los perſuicioſ  
que ſe experimentan, y à cerca de todo ſe  
ſolviera lo q. eſtimare mas conveniente y  
fuere de ſu Sup. agrado Lima y Julio 15<sup>o</sup>  
de 1794

Exmo. Sr

Jose Maria

de Loana



Por ſubido el of. Ruceto: proceda  
à la visita de dho con arunt. del Mayor  
domo del Monast. y del Mto m. de los  
publicas; y entendiendose lo q. ſub  
traigase. Lima 17 de Julio de 1794  
Jose ytagk

Proveyo lo demas decretado y firmado de



Señor D<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Matheo de la Torre Casle de  
quien perpetuo de esta Ciudad y Tierra de  
Aguilar en una ynduccion p<sup>ra</sup> su Mag<sup>d</sup> con  
parecer del D<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Cayetano Belon Assesor  
de esta Ciudad en el dia de San Jha  
Agustino Andres de Barrojal

En la Villa de Veinse a diez y siete de  
Julio de mil setecientos noventa y  
cuatro, yo el esno notifi que  
el Auto de Emfronencia al M<sup>o</sup>  
Maion de obras publicas Martin  
Gomez, en su persona, q<sup>e</sup> ha  
siendolo, oido, y entendido  
da: Dijo q<sup>e</sup> acepta cony a sep  
to el nombre de M<sup>o</sup> de la  
de arte, y suyo p<sup>o</sup> M<sup>o</sup> de la S<sup>o</sup>  
a una tenial de Cruz q<sup>e</sup> hizo  
em forma de Cruz de San  
Juan, y fill m<sup>o</sup> el el Campo  
sin a p<sup>o</sup> habio, solo, ni en  
p<sup>o</sup> de partes, y lo firmo  
por si fecho

Martin Gomez

Andres de Barrojal  
procurador de la Ciudad

En este dia notifiquen el Auto de Emfronencia a D<sup>o</sup> Juan  
nada Carrion, Maion como  
el Monasterio de la S<sup>o</sup> Trini  
dad, en su persona de  
fecho

Andres de Barrojal

En la Ciudad de los Reyes del Reino  
en cinco y quatro de Julio de mil setecientos



entre noventa y quatro años: Estan-  
do en el Monasterio de la <sup>ma</sup> Trinidad  
el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Matias de la Torre y  
Fagle Regidor por perno de esta Ciudad  
y Puer de Aguas en ella y su Jurisdic-  
cion por S.<sup>o</sup> M. para efecto de dexar y recono-  
cer la Casa de la Arqueua que pa-  
ra por dentro de dho Monasterio p-  
cuyo efecto avisatis D.<sup>o</sup> Donnado Lar-  
nion Mayordomo de dho Monasterio  
previniendo la dha diligencia la  
P.<sup>a</sup> Me. A. adu. de el, y por ante  
mi el presente S.<sup>o</sup> el M.<sup>o</sup> mayor  
de obras Pub.<sup>as</sup> de las dhas de esta Ciud.  
Puerto, y Precidio del Callao, y del  
Jurgado de Lolicia et antein So-  
mor, quien reconoce toda la Casa  
de la expresada Arqueua desde su  
entrada hasta su salida, la qual  
recibe bien toda la dotacion de  
Aguas que tiene sin impedimento  
alguno. De aqui se paso a reconocer  
su toma en el origen que cria en el  
Callejon que llaman del Gigante,  
la que no se puede minorar su data,  
por que esta dotacion viene de las  
Fuente de la Portada del Callao.  
La Causa de los frecuentes arriegos  
viene de dos cosas; la una de estas  
toda la Casa sumamente, por  
ca





SELLO QVARTO, VN QVAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL SE-  
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO  
Y NOVENTA Y CINCO.

Como aduirma de fango, como auo de  
el Sr. Inca. La Segunda es que todos  
los Vecinos de la parte de arriba introdu-  
con muchas barreras, y como esto pre-  
sumamente quita el Curso a las Aguas  
quando las echan por su Toma, y con-  
tra la represa que en el acto de esta diligencia  
hace el agua en la Ciguina de Fano, y  
tambien porque en la parte de la Alcantara  
rilla de la Calle esta muy puera y en  
la Cauua de que no recida bien la Agua  
y salga por sus Bordos y baxa a la Calle  
de la Dregoneria en abundancia mas de  
la que cabe en la Cauua de la Calle.  
El aumento de Agua que tiene aya de  
su dotacion son los Contos de aguas de  
las Pilas del mencionado Monasterio  
de la Santissima Trinidad. Para que en  
lo sucesivo se eviten riesgos es neces-  
ario que se mande al Mayordomo del Mo-  
nasterio se hagan dos Pueros en  
forma de Abreca, como los hay  
en el Claustro del Monasterio de la  
Encarnacion. Esto se fabri-



can a precaucion para deposito de  
 Bauruan formando uno a la entrada  
 de la Arquia, y el otro al despedir  
 o salida del Combenito. Con lo que  
 quedo concluida la diligencia del  
 Reconocimiento, y Vista de esos  
 mandados hacer, que esta bien, y  
 fielmente segun su real sabeny  
 encoders del Ponto, bajo la accepta  
 cion, y juramento que fecho fuere, da  
 que firmo en Mexico, Jun 24. 1724.  
 Ponto de que doy fee =

Matias Alatorre y Tagle  
 Arzobispo  
 Martin Gomez  
 Andres de...  
 Esno...

Vista la diligencia, notifiquese al Mayordomo de Monasterio, proceda en la conformidad que de ella resulta. Lima y Agosto 11 de 1724.

Jorge Tagle  
 Pasa a lo de...  
 firmado...  
 la torre...  
 en...